Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA
DECRETO ALCALDICIO N° 1.741.-

QUILLON, Mayo 18 de 2016

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.534 de fecha 04.05.2016, que aprueba Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública denominado ***"Servicio de alimentación y Salón Capacitación Programa Autocuidado y Calidad de Vida para los Dirigentes de Quillón"***;
2. Licitación pública ID 5040-8-L116 de fecha 10.05.2016;
3. Acta de evaluación de la licitación pública mencionada en el punto anterior, de fecha 16.05.2016;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.447 de fecha 27.04.2016, que aprueba Programa de Autocuidado y Calidad de Vida para los Dirigentes de Quillón;
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
9. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que se presentó solo 1 oferente y que cumple con el 100% de los requisitos exigidos en las Bases Administrativas del llamado a licitación pública;

D E C R E T O:

1. Aprueba acta de Evaluación de Licitación Pública ID 5040-8-L116, denominado "***Servicio de alimentación y Salón Capacitación Programa Autocuidado y Calidad de Vida para los Dirigentes de Quillón***".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

2. **ADJUDICASE** la licitación pública **ID 5040-8-L116**, mencionada en el punto anterior, al proveedor **HOTELERA JUAN VILLALOBOS RAMOS E.I.R.L.**, Rut N° 76.496.154-4, por un monto de $ 1.995.000.- (un millón novecientos noventa y cinco mil pesos) IVA incluido.

3. **AUTORICESE** la emisión de la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.

4. **IMPUTESE** el gasto de la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, a los items **215 21 04 004 SP 04** "Gastos en personal-Otros gastos en personal-Prestación de servicios en programas comunitarios" y **215 22 08 999 SP 04** "Bienes y servicio de consumo-Servicios generales-Otros" del presupuesto municipal vigente del año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-
Distribución:
- ADQUISICIONES
- D.O.M.
- SECMU